

ANEXO II – PLAZAS: 7876-7877-7878

Comentarios:

- Del candidato 1:

Falta certificado de la nota media de su expediente académico de la titulación alegada.

- Del candidato 3:

Falta certificado de la nota media de su expediente académico de la titulación alegada.

- Del candidato 4:

Falta certificado de la nota media de su expediente académico del máster alegado y justificante de ser un título oficial reconocido o en su defecto, el número de horas recibidas como curso.

- Del candidato 8:

Falta certificado de la nota media de su expediente académico de las dos titulaciones alegadas.

- Del candidato 9:

Falta certificado de la nota media de su expediente académico de la titulación alegada.

- Del candidato 13:

Debe presentar certificado de la nota media de su expediente académico emitido por el ministerio u organismo español competente en Educación de la titulación de grado alegada.

Falta la acreditación del conocimiento del idioma Lengua Castellana equivalente al nivel C1, que deberá superar en una prueba específica que, se realizará en la fase 2, a través de la entrevista, de acuerdo con la normativa marcada en la convocatoria.